



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DROGUERIA SANTA LUCIA S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-45-2019
NIT: 0614-280142-002-7	SOLICITUD N°	38-2019
PLAZO DE ENTREGA: 1 A 5 DIAS HABILES	FECHA	25-ene-19
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL.	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DRA. CITLALLY B. SOLORZANO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Secure Strap 5mm, fijador malla laparoscópica, con 25 grapas absorbibles 30% PDS y 70% ácido glactico y glicol, lo que permite una absorción de 1 año, con ventana que indica el número de disparos, emp ind. Estéril descartable. Presentación: Caja de 6 unidades emp. Ind. estéril, marca: Ethicon origen: Usa/Brasil	c/u	1	\$ 420.00	\$ 420.00
	Material para la paciente: ENA ERCILIA RODRIGUEZ , con reg. 756453, del programa de Bienestar Magisterial.				

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO CIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES \$ **420.00**

Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 420.00				Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo. Sol. 2141-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---